



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527-2019-MPB-A

Bagua, 22 de Octubre del 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Es política de la Municipalidad de Bagua, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia de Bagua.

Teniendo en cuenta que, la Embajada de Canadá viene realizando acciones tales como el valioso apoyo brindado en la Provincia de Bagua, buscando con ello mejorar la atención de Salud en Poblaciones Vulnerables, en especial en las comunidades indígenas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a la **EMBAJADA DE CANADÁ** en agradecimiento al valioso apoyo brindado a la Provincia de Bagua para mejorar la atención de Salud en Poblaciones Vulnerables, en especial a las Comunidades Indígenas de la Provincia de Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en acto protocolar sea entregada la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SR. WALTER J. ALARCÓN VILLALOBOS
REGIDOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
ENCARGADO DE ALCALDIA